

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS POTENCIALIDADES DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ASOCIADO A SERVICIOS ECOSISTEMICOS O MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los diez países megadiversos del mundo y esta gran diversidad biológica se encuentra representada principalmente en sus Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo cual las convierte en auténticos activos del Patrimonio Natural del Perú y del mundo. Debido a esto, el Estado Peruano a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y liderado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), orientan sus esfuerzos a conservar estos espacios protegidos que poseen una gran riqueza natural, lo cual ha permitido generar diversas oportunidades de desarrollo a través del aprovechamiento sostenible de los recursos paisaje y naturales, entre otros.

Actualmente, las ANP abarcan aproximadamente 17% del territorio nacional; dichos espacios en el territorio contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la provisión de servicios ecosistémicos como agua, alimentos y energía, así como ser generadoras de conocimiento, mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático, espacios de recreación y custodias de saberes culturales y espirituales de los pueblos indígenas y comunidades locales; por lo cual es imperativo lograr su gestión efectiva a fin de contar con ecosistemas saludables, resilientes y productivos que provean de recursos vitales a las poblaciones locales y a la humanidad.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) tiene por objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, articulando y potenciando el conjunto de ANP del país, mediante la gestión eficaz del SINANPE, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

En ese sentido, la conservación de las ANP se constituye como una función fundamental en lo que respecta a la preservación del equilibrio ambiental. No obstante, con independencia de la importancia del mandato recibido al SERNANP, en la actualidad se plantea un problema de sostenibilidad financiera, en la medida que los recursos generados por la institución son inferiores a los gastos para su gestión efectiva. Este problema podría aminorarse, en tanto, se puedan hacer efectivas potenciales mecanismos de financiamiento para las ANP y el SINANPE, de forma directa o indirecta, donde la diversificación de fuentes y/o fuentes innovadoras tiene un carácter prioritario.

Asimismo, el SERNANP considera que la búsqueda e implementación de nuevos mecanismos económicos o el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes es una tarea que requerirá del esfuerzo y soporte de los diversos sectores y niveles de gobierno del país y de sus diversos aliados. Es importante considerar una serie de criterios al momento de apostar por este tipo de mecanismos, considerando la voluntad política y su sostenibilidad en tiempo.

Al respecto, el SERNANP ha iniciado la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el bioma amazónico (Iniciativa PdP-Amazonía), con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera de 38 ANP del bioma amazónico (86% del SINANPE o 17 millones de hectáreas), a través de la implementación y consolidación de mecanismos económicos que logren cubrir la brecha financiera identificada para dichas ANP, cuyo monto asciende a US\$ 140 millones en un horizonte temporal de diez años.

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, se diseña y ejecuta el Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), implementado por la agencia acreditada

World Wildlife Fund (WWF, por sus siglas en inglés) e implementado por SERNANP a través de PROFONANPE.

2. ANTECEDENTES

El 25 de julio de 2014, mediante Resolución Presidencial N° 163-2014-SERNANP, se conformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar en la identificación y establecimiento de mecanismos económicos que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP.

El 13 de noviembre de 2015, mediante Resolución Presidencial N° 254-2015-SERNANP, se aprueba la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del SINANPE, que se denomina “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú” (Iniciativa PdP), la cual contribuirá a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico y la inclusión social de las poblaciones del Perú, así como a la prestación continua de servicios ecosistémicos que son vitales para la economía, bienestar nacional y humanidad en general.

El 20 de diciembre de 2017, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (GEF6-PdP).

El 16 de abril de 2018, se firmó el Acuerdo de Subvención entre World Wildlife Fund y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP, cuyo objetivo es “promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado, con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y los servicios ecosistémicos del bioma amazónico”.

El 30 de abril de 2018, se firmó el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP.

El 02 de agosto de 2018, mediante Resolución Presidencial N° 187-2018-SERNANP, se reconformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar la implementación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera e identificar y establecer mecanismos de financiamiento que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP. En dicha resolución, se conformó el Grupo de Apoyo Técnico para la mencionada comisión. Asimismo, se estableció que la comisión podrá convocar a representantes de cooperación internacional, entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

El 28 de marzo de 2019, mediante Resolución Presidencial N° 085-2019-SERNANP, se aprueba la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (EI-Amazonía), cuya finalidad es establecer las metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera para el logro de los resultados esperados de la Iniciativa PdP-Amazonía.

El 28 de marzo de 2019, mediante Resolución Presidencial N° 086-2019-SERNANP, se aprueba el Manual de Operaciones del Memorandum de Entendimiento de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (MOP-Amazonía), cuya finalidad es establecer el modelo de gobernanza para la implementación del mencionado memorandum y el Fondo de Transición de la Iniciativa PdP-Amazonía.

El 03 de abril de 2019, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MINAM, se declara de *interés nacional la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, denominada “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú”.*

El 24 de mayo de 2019, se firmó el Memorandum de Entendimiento para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las 38 Áreas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico

(MdE), entre el MINAM, SERNANP, Gordon and Betty Moore Foundation (Fundación Moore), WWF, Andes Amazon Fund (AAF) y PROFONANPE, cuyo objetivo es “consolidar la gestión efectiva de las treinta y ocho (38) ANP de administración nacional que forman parte del bioma amazónico, las cuales representan aproximadamente 17 millones de hectáreas en el Perú, para lo cual se generarán las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años que asegurará su sostenibilidad financiera a perpetuidad”.

3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, se diseña y ejecuta el Proyecto GEF6-PdP, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), supervisado por la agencia acreditada WWF e implementado por SERNANP y PROFONANPE. El Proyecto tiene como objetivo “promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del SINANPE con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y de los servicios ecosistémicos que proporcionan las ANP del bioma amazónico”

Para el logro del objetivo mencionado, el proyecto contempla cuatro (04) componentes, siendo estos los siguientes:

1. Componente 1: Busca desarrollar una estrategia multi-socios, público-privada para alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía peruana.
2. Componente 2: Busca proporcionar asistencia técnica y financiera para explorar, identificar y analizar la factibilidad de un conjunto de mecanismos innovadores de generación de recursos para las ANP, tanto a nivel nacional como local.
3. Componente 3: Buscar implementar las medidas de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía en las 4 ANP seleccionadas para el Proyecto GEF6-PdP.
4. Componente 4: Busca implementar el plan de monitoreo y evaluación del proyecto, y asegurar una interacción regular con otros proyectos del Programa Paisaje Sostenible de la Amazonía (ASL, por sus siglas en inglés).

En el marco del Componente 2, se considera que la búsqueda e implementación de nuevos mecanismos económicos y el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes es una tarea que requerirá del esfuerzo y soporte de diferentes sectores, niveles de gobierno y aliados. Dentro de los objetivos del Componente 2 se espera desarrollar tres pilotos de mecanismos económicos en ANP del bioma amazónico que puedan contribuir con su sostenibilidad financiera. Para ello, en el marco de la tarea 2.2.3.1 del POA 2021, se busca brindar asistencia técnica a la SERNANP para identificar un ANP del bioma amazónico con potencialidades para ser otorgadas en contrato de administración (económico, técnico, social, servicios ecosistémicos, entre otros) y poder iniciar con los primeros pasos para su implementación.

4. OBJETIVOS GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Evaluar las potencialidades de las ANP para promover mecanismos retribución y/o participación con énfasis en Contrato de Administración, considerando criterios relacionados tanto al potencial de provisión de Servicios Ecosistémicos (análisis de la oferta) como a los intereses de los potenciales aliados interesados en suscribir este mecanismo (análisis de la demanda), y desarrollar una hoja de ruta para poder implementar el mecanismo en un ANP del bioma amazónico con mayor potencial.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1: Identificar y categorizar las ANP, principalmente del bioma amazónico, de acuerdo a su potencial de proveer servicios ecosistémicos (con énfasis en carbono, agua, turismo, recursos naturales renovables, entre otros) que puedan derivar en algún mecanismo de retribución y/o participación bajo la figura de Contratos de Administración.

Objetivo 2: Mapear y caracterizar los potenciales aliados estratégicos (Instituciones, Organismos No Gubernamentales, empresas, fondos de inversión, entre otros) interesados en suscribir e implementar un Contrato de Administración en algún ANP de administración nacional.

Objetivo 3: Identificar un ANP del bioma amazónico que presente el mayor potencial para implementar un Contrato de Administración y tenga un aliado estratégico dispuesto a suscribir e implementar este mecanismo y desarrollar una hoja de ruta para implementar el mecanismo.

6. PAUTAS METODOLÓGICAS

El consultor deberá realizar las siguientes actividades, en coordinación con SERNANP:

1. Revisar las experiencias previas en Contratos Administración y evaluar el impacto de los mismos en términos de recursos financieros apalancados e impacto en conservación en las ANP donde se suscribieron.
2. Identificar las condiciones habilitantes y oportunidades de mejora del mecanismo a partir de la revisión de experiencias y las lecciones aprendidas, priorizando recomendaciones para agilizar el proceso, evitar o superar barreras o limitaciones para su difusión y oportunidades de mejora actuales y futuras.
3. Definir las ANP a nivel nacional viables para establecer el mecanismo de contrato de administración, considerando criterios del potencial de provisión de SSEE¹, el potencial físico y financiero para apalancar recursos, la necesidad de instrumentos económicos que sostengan el mecanismo, aspectos regulatorios (por ejemplo, la elegibilidad de contratos de administración), entre otros. Se sugiere considerar el uso de un enfoque de filtro grueso-filtro fino, o bien otro enfoque complementario (la conveniencia del enfoque se determinará durante el análisis de los hallazgos derivados del avance de la consultoría).
4. Identificar a los potenciales actores interesados en optar por este mecanismo, dividido por tipo de organización. Esto puede ser en un taller, o entrevistas cortas o incluso consultas asincrónicas a través de encuestas en línea.
5. Evaluar las expectativas, requisitos o requerimientos que motivaría a los actores interesados en optar por este mecanismo y cuáles serían las condiciones habilitantes, y los cambios necesarios en los procesos o incentivos que necesitarían para poder concretizar su interés.
6. Seleccionar una lista corta de ANP del bioma amazónico con mayor potencial para establecer un contrato de administración (tomando criterios de filtro fino como interés de actores, condiciones habilitantes desarrolladas, información a disposición, jefatura ágil, brecha financiera, ejecución financiera, tamaño, entre otros).
7. Preparar un portafolio, y ponerlo a consulta con los actores que manifiesten un interés concreto en continuar con el proceso. Esto puede ser en un taller, o entrevistas estructuradas o grupos focales.
8. Acordar la construcción de una hoja de ruta en un ANP del bioma amazónico y lanzar un proceso de concurso abierto para promocionar contratos de administración.
9. Sistematizar el proceso en el que se vienen implementando los contratos de administración y brindar recomendaciones para futuras convocatorias o alianzas.

7. PLAZOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES

El plazo de la consultoría será como máximo de 180 días calendario desde la firma del contrato, y los productos entregables serán los siguientes:

Nº	Productos	Fecha de Entrega a partir de la firma del Contrato (días calendario)
----	-----------	--

¹ Tales como carbono, conservación del recurso hídrico, belleza paisajística para turismo, manejo de recursos de la biodiversidad, entre otros.

		60	120	180
1	Realizar un diagnóstico de las experiencias previas en contratos de administración, evaluación de impacto e identificación de oportunidades de mejora actuales y futuras, lecciones aprendidas y recomendaciones para agilizar el proceso y/o mejorar su difusión. Tomar en consideración los puntos 1 y 2 de la propuesta metodológica.	X		
2	Construir un portafolio de manifestaciones de interés de potenciales actores que deseen desarrollar un contrato de administración en alguna ANP del bioma amazónico a partir de la priorización de las áreas que tengan mayor potencial y las condiciones, restricciones, requerimientos, motivaciones o incentivos que tengan dichos actores de intervenir en ANP. Tomar en consideración los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 de la propuesta metodológica.		X	
3	Construir una hoja de ruta o estrategia para abordar el mecanismo y acompañar el proceso para sacar una convocatoria bajo la modalidad de concurso abierto o iniciar las negociaciones directas con los actores que presenten mayor potencial, sistematizando el proceso y brindando recomendaciones para futuras convocatorias. Tomar en consideración los puntos 8 y 9 de la propuesta metodológica.			X

8. MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

- **Monto Estimado:** Se deberá enviar una propuesta económica a todo costo e incluyendo los impuestos de Ley.
- **Formas de Pago:**
 - 30% a la aprobación del producto N° 1.
 - 45% a la aprobación del producto N° 2.
 - 25% a la aprobación del producto N° 3.

Los pagos respectivos se efectuarán, previa revisión y aprobación de todos los productos por el SERNANP (Unidad Operativa Funcional de Gestión Participativa y Unidad Operativa Funcional de Sostenibilidad Financiera), que incluya la conformidad del especialista de sostenibilidad financiera de la Unidad de Gestión del Proyecto GEF 6-PdP (UGP), y contra prestación del recibo por honorarios/factura correspondiente.

9. CONDICIONES

- El consultor conducirá entrevistas, revisará documentos públicos, estudios, normas y regulaciones, reportes y otra fuente de información que le provea la data actualizada para el análisis técnico.
- La remisión de los productos consistirá en documentos en Word en formato virtual, complementado con archivos en Excel, pdf u otros que se hayan generado.

- Los productos 1, 2 y 3 deberán ser presentados en una reunión a SERNANP, previo al vencimiento de la presentación de los productos.
- Las unidades que participan en el desarrollo de esta consultoría serán definidos por SERNANP para cada uno de los productos.
- Tomar en cuenta que todos los productos deben ser definidos con SERNANP en conjunto.
- Todas aquellas adicionales que se establezcan en el respectivo contrato.

10. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

Consultoría Individual

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Las personas naturales o jurídicas interesadas en la presente consultoría deberán presentar tanto una propuesta técnica como económica. Así como el currículum vitae del líder del equipo, el cual será evaluado por los siguientes criterios:

Criterios de selección del consultor/líder del equipo	Puntaje (puntos)
Formación académica Profesional titulado en economía, ingeniería económica, ingeniero ambiental, ingeniero forestal y/o carreras afines. Con estudios de especialización y/o posgrado en gestión pública, finanzas para la conservación, economía ambiental, economía ecológica, inversión social, planificación estratégica, valoración económica u otros a fines.	20
Experiencia Experiencia laboral en la formulación y/o evaluación de planes o proyectos que involucren medidas de conservación de ecosistemas, proyectos sostenibles, reconversión económica o vinculadas a mecanismos de participación y/o retribución económica, mínima de 5 años, o de 5 servicios realizados y conformes. Experiencia profesional de al menos 5 años en el ámbito de sostenibilidad financiera; experto en temas referidos a mecanismos económicos, mecanismos participativos, con conocimiento de ANP y/o gobernanza de los recursos naturales.	40
Competencias Liderazgo, orientación a resultados, planeamiento estratégico y capacidad de sistematización de procesos. Capacidad para trabajar bajo presión, en tiempos y plazos definidos, optimización de recursos y sentido del orden. Habilidades de negociación, comunicación asertiva, comunicación eficaz, incidencia política, disciplina y organización.	10
Conocimientos Con conocimiento en el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de mecanismos de participación y/o retribución. Con conocimientos en herramientas de planificación financiera, instrumentos económicos para la conservación y valoración económica de servicios ecosistémicos en ANP. Con conocimientos en manejo de Microsoft Office, programas estadísticos y econométricos a nivel intermedio, orientado a la sistematización de bases de datos y análisis de información.	30
Total	100